

Se solicita cotización unitaria del siguiente equipamiento de red:

SWITCH PoE de red, de alta calidad y alto rendimiento,
adecuado para operar en un ambiente de alta confiabilidad.

Requerimientos para presentación de las ofertas:

1. SE DEBERÁ COMPLETAR CADA RENGLÓN DEL CUADRO siguiente, indicando la página de la propuesta donde consta que el equipo ofertado cumple con el requisito correspondiente.
2. SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-COMERCIAL (especificaciones del fabricante, folletos oficiales del producto, etc.), QUE ACREDITEN QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS y REQUERIMIENTOS detallados en el cuadro de la próxima página.

El no cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores habilitará a la Administración a desestimar la oferta.

Comparación de Precios

A efectos de la comparación de precios se tendrá en cuenta ante todo el cumplimiento de las características y requerimientos indicados como excluyentes, y se ponderarán las mejoras en las prestaciones de cada requerimiento, en especial las que favorezcan una mejor performance y mejor administración del equipo.

Con el fin de beneficiarse de avances tecnológicos que periódicamente se reflejan en el diseño de equipamiento como este, la Administración tendrá la opción de dar preferencia en la adjudicación a equipos que dispongan de características superiores a las exigidas, cuyo costo esté razonablemente por encima del equipo ofertado de menor costo que, cumpliendo con las características excluyentes, no disponga de tales avances.

SWITCH PoE de alto rendimiento		
Número de REQUE-RIMIENTO	Descripción de requerimiento exigible	Lugar de la propuesta donde consta el cumplimiento (página, renglón)
1	24 puertos de cobre (Ethernet) de 1000 Mbps	
2	PoE (Power over Ethernet) en sus 24 bocas . El switch debe proporcionar alimentación PoE con potencia suficiente para 12 o más bocas a 15.4W c/u (standard IEEE 802.3af), ó 24 o más bocas a 7.3W c/u. También califican equipos que cumplan con el standard IEEE 802.3at-2009 (PoE+).	
3	Dos o más slots para módulos SFP , GBIC u otra forma de ampliar la cantidad de puertos de alta velocidad (cobre o fibra) (indicar cantidad y velocidad de los módulos que admiten). Debe admitir el agregado de al menos un módulo de 10 Gigabits/seg.	
4	Al menos un puerto de uplink de fibra, de 1000 Mbps o superior, <u>instalado y operativo</u> . Podrá utilizarse para este uplink uno de los slots SFP/GBIC del punto anterior, <u>debiendo suministrarse</u> , junto con el switch, el módulo SFP/GBIC correspondiente.	
5	Switching fabric full wirespeed, non-blocking : backplane con capacidad de conmutación igual o superior al doble de la sumatoria de las capacidades de todos los puertos del switch más los módulos de ampliación que admita, de manera de conmutar sin bloqueo, al máximo de su capacidad total, en modalidad full-duplex.	
6	Totalmente administrable . Preferentemente, mediante interfaz CLI, o eventualmente mediante interfaz web (*).	
7	Debe ser posible definir al menos un usuario READ-ONLY , con permisos para visualizar todos los detalles de la configuración del equipo (excepto contraseñas) y hacer respaldos de toda la configuración, pero no realizar modificaciones. Nota: Deberá entregarse junto con el switch una hoja impresa con la secuencia de comandos para definir esta cuenta read-only.	
8	Monitoreable por SNMP .	
9	Debe incluir elementos para montaje en rack standard de 19".	
10	Capacidad de manejar simultáneamente en memoria al menos 16.000 direcciones MAC.	
11	Capacidad de definir VLANs por distintos criterios, como mínimo por puerto (INDICAR EXPLÍCITAMENTE los criterios de definición de VLANs).	
12	Port trunking con link aggregation . (**)	
13	Protocolo Spanning Tree . (**)	

NOTAS:

(*) Aquellos modelos ofertados que cuenten con administración completa mediante interfaz CLI, podrán obtener, al solo juicio de la administración, una valoración mayor que los que cuenten solamente con interfaz web o interfaz CLI limitada.

(**) Característica no exigible, pero deseable. Aquellos modelos ofertados que dispongan de esta característica, podrán al solo juicio de la administración, obtener una valoración mayor que los modelos que no la tengan.